

RESOLUCIÓN N° 0069 DE 2023
Enero 17

1

Por la cual se hacen unos nombramientos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría n.º 2003 de 2013 y n.º 2480 de 2014, respectivamente.
- c. Que los siguientes cargos del nivel profesional, administrativo, técnico y operativo corresponden a la modalidad de empleos temporales, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	Nº CARGOS	DED.	CLASE
1112	UISALUD	UISALUD	Auxiliar Administrativo A5	1	T.C.	4
1112	UISALUD	UISALUD	Auxiliar Administrativo A6	1	T.C.	3
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Profesional	6	T.C.	N/A
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Secretaria B	1	T.C.	5
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Técnico de Soporte Académico B	1	T.C.	6

- d. Que en la actualidad los cargos anteriores se encuentran vacantes y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente, es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- e. Que los candidatos a ejercer los cargos mencionados en el literal c., cumplen con los requisitos establecidos en los Manuales de Funciones aprobados mediante la Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior n.º 104 de 2010, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- f. Que existe disponibilidad presupuestal para los nombramientos en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2023000918	1112	UISALUD
2023000001- 2023000003- 2023000004- 2023000005	3180	División de Gestión de Talento Humano

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en la planta de cargos administrativos profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

Nº	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	JAIMES PENARANDA LUZ AMPARO	63.499.161	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 0069 DE 2023
Enero 17

2

N°	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
2	NIETO ARANGO LEIDY JEANNE	63.551.022	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023
3	MANCILLA PEÑA NÉSTOR DAVID	1.098.762.635	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Dirección de Comunicaciones	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023
4	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ SANDRA LUCIA	1.098.622.878	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Relaciones Exteriores	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023
5	JAIMES FLÓREZ DIEGO FERNANDO	1.096.955.420	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Rectoría	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023
6	URIBE BARBOSA LINNEY	63.558.701	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Rectoría	Profesional	T.C.	31 de mayo de 2023

ARTÍCULO 2°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	GÓMEZ BONILLA JHONNY ANDRÉS	91.513.540	UISALUD	1112	UISALUD	Dirección de Comunicaciones	Auxiliar Administrativo A5	T.C.	31 de mayo de 2023
2	MUÑOZ ACOSTA LUCÍA	1.098.783.730	UISALUD	1112	UISALUD	División de Contratación	Auxiliar Administrativo A6	T.C.	31 de mayo de 2023
3	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ FERNANDO	1.098.654.856	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Escuela de Enfermería	Secretaria B	T.C.	31 de mayo de 2023
4	CABALLERO SANDOVAL JOSÉ LUIS	91.177.201	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Escuela de Química	Técnico de Soporte Académico B	T.C.	31 de mayo de 2023

ARTÍCULO 3°. Los nombramientos de que tratan los artículos anteriores, tienen el carácter de ser en la modalidad de empleos temporales, y, en consecuencia, los titulares así nombrados no pertenecen al escalafón administrativo profesional y no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquieren derechos de carrera.

ARTÍCULO 4°. Para entrar a ejercer las funciones de los cargos para los cuales han sido nombrados, los titulares correspondientes deberán tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestarán juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 5°. Delegar en el jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,